

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387 | Viernes 27 de Febrero de 2026 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2776831

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2025, otorgada ante mi Suplente don Juan Cristian Berrios Castro, bajo el repertorio número 25.937/2025, se redujo el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Nexxo S.A., Rol Único Tributario N° 86.968.900-9, sociedad inscrita a fojas 656, número 763 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar correspondiente al año 2006 (en adelante, la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente), celebrada con fecha 31 de diciembre de 2025, en la cual Echeverría Izquierdo Servicios Especializados S.A., Rol Único Tributario N° 76.644.114-9, y Echeverría Izquierdo S.A., Rol Único Tributario N° 76.005.049-0, ambas domiciliadas para estos efectos en Rosario Norte 532, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y en su calidad de únicas accionistas de la Sociedad, acordaron, entre otras materias: 1. Dividir la Sociedad en dos sociedades anónimas cerradas, subsistiendo la Sociedad como continuadora legal con su misma personalidad jurídica, y constituyendo al efecto una nueva sociedad denominada “Nexxo Maquinarias S.A.”, a la que se le asignó, por concepto de capital, la suma de \$5.439.991.408.-, dividido en 1.405.000.- acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal. La división se acordó sobre la base del balance de división de la Sociedad y en base al informe pericial, ambos al 31 de diciembre de 2025. 2. Producto de la división, disminuir el capital de la Sociedad desde la suma de \$20.238.407.756.-, dividido en 1.405.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la nueva suma de \$14.798.416.348.-, dividido en 1.405.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Como consecuencia de la disminución de capital, se reemplazaron íntegramente los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad. 3. Aprobar los estatutos sociales de la nueva sociedad anónima cerrada que nace producto de la división, de los cuales se extracta: RAZÓN SOCIAL: Nexxo Maquinarias S.A., pudiendo utilizar para todos los efectos legales, incluso ante bancos o instituciones financieras, el nombre de fantasía “Nexxo Maquinarias”. ACCIONISTAS: Echeverría Izquierdo Servicios Especializados S.A., Rol Único Tributario N° 76.644.114-9, y Echeverría Izquierdo S.A., Rol Único Tributario N° 76.005.049-0, ambas domiciliadas para estos efectos en Rosario Norte 532, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto (1) la inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, su enajenación, adquisición, administración, comercialización, arrendamiento de inmuebles sin instalaciones y cualquier otra forma de explotación; tales como mercaderías, valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, planes de ahorro, fondos mutuos, depósitos, cuotas y demás efectos de comercio, derechos en todo tipo de sociedades, sean civiles o comerciales, comunidades o asociaciones, y en general, toda clase de títulos y valores mobiliarios; (2) la prestación de asesorías tributarias, asesorías financieras y otras a toda clase de personas; (3) la administración, adquisición, mantención, asesoría, explotación y principalmente el arrendamiento de toda clase de maquinarias, equipos, vehículos y bienes muebles, propios o de terceros, a empresas relacionadas o a terceros. Además, la sociedad podrá comprar y vender equipos, vehículos, maquinarias y herramientas; arrendar equipos, vehículos, maquinarias y herramientas con operador y sin operador. Asimismo, podrá prestar servicios de gestión, capacitación, mantenimiento, reparación, transporte, almacenamiento, comercialización, importación y exportación de dichos bienes, así como realizar cualquier otra actividad lícita relacionada o complementaria con el giro principal. La sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, y en general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: La duración de la sociedad es indefinida. CAPITAL: El

capital de la sociedad es la cantidad de \$5.439.991.408.- dividido en 1.405.000.- acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, suscritas y pagadas de la siguiente forma: (i) Echeverría Izquierdo Servicios Especializados S.A., titular de 1.404.999 acciones íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y (ii) Echeverría Izquierdo S.A., titular de 1 acción, íntegramente suscrita y pagada con anterioridad a esta fecha. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 25 de febrero de 2026.

